



Resolución Jefatural No. 190 -2008-AGN/J

Lima, 05 MAYO 2008

Visto, el Informe N° 075 -2008-AGN/OTA-OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre aprobación del Plan Operativo Informático del Archivo General de la Nación para el año 2008;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, con la finalidad de mejorar la gestión pública y optimizar la atención al ciudadano;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa ha formulado el Plan Operativo Informático 2008, de acuerdo a lo establecido por la Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Informático de las Entidades de la Administración Pública, aprobada por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 297-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Resolución Ministerial N° 430-2007-PCM; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Operativo Informático del Archivo General de la Nación para el año 2008, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa la coordinación, supervisión, ejecución y evaluación del mencionado Plan.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional